



CIRCULAR Nº 4

LIC. Nº: 12/23

OBRA: “AMPLIACIÓN GALPÓN PARQUE DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES”, Departamento POCITO.

A) RESPUESTA A CONSULTAS:

CONSULTA Nº 1:

Solicitamos aclaración sobre canaleta indicada en plano de desagües pluviales. ¿Se trata de canaleta en vereda con rejilla metálica?

RESPUESTA Nº 1:

Se construirá canaleta de desagüe sobre vereda de hormigón armado, de 0,70 x 0,50 m. con rejilla constituida por perfil de acero L y barras de hierro $\varnothing$ según cálculo.

CONSULTA Nº 2:

Solicitamos detalle de reja divisoria en Sala de transformadores.

RESPUESTA Nº 2:

Se colocará una reja constituida por perfiles de acero según cálculo y barras de hierro $\varnothing$ 12 mm., con planchuelas intermedias, planchuelas distribuidas en la altura a cubrir, debiendo ser la misma hasta altura de losa. La Empresa Contratista deberá presentar detalle de dicha reja.

CONSULTA Nº 3:

En la Planilla de Cómputo y Presupuesto se indica rubro 12 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, no se especifica si se deberá computar ampliación solamente o computar las instalaciones incluyendo la nave existente, además de provisión de grupo electrógeno y tablero de transferencia.

Aclarar qué debe computarse.

RESPUESTA Nº 3:

En Referencia al rubro Instalaciones Eléctricas, se deberá computar del sector existente del Galpón, sólo Iluminación y todo lo que se indica para la Ampliación del mismo.

Se aclara que sólo se proveerá 1 (un) Grupo Electrónico, exclusivamente para el Sistema de Instalación contra Incendio.



CONSULTA N° 4:

En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares no se especifica si se detendrán las actividades de producción de la planta durante la construcción, ya que se considera incompatible una actividad con la otra.

Favor de definir al respecto.

RESPUESTA N° 4:

Se deberá consultar y coordinar con la inspección en su debido momento.

CONSULTA N° 5:

En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares no se especifica espacio ni dimensiones de disposición de cerco de obra, ya que el espacio disponible para realizarlo actualmente está siendo utilizado como lugar de acopio de fardos y otros elementos.

Favor de definir espacio disponible para cerco.

RESPUESTA N° 5:

La disposición del cerco de obra se deberá acordar con la Inspección en su debido momento.

CONSULTA N° 6:

En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares se solicita el Cómputo de Instalación de un nuevo Sistema Evaporativo, este sistema en el sector existente deberá colocarse en la estructura previamente dispuesta, el cálculo estructural deberá realizarse sobre esta estructura para saber si resiste los nuevos equipos y en caso de que no tenga capacidad se deberá presupuestar el ensanchamiento de las mismas.

La instalación termomecánica necesita para su funcionamiento provisión de agua el mismo no está aclarado si es existente o si se debe cotizar uno nuevo ya que los equipos planteados tienen un consumo de 20 litros de agua por hora.

Favor de definir si se debe contemplar una estructura extra para soportar equipos de termomecánica.

RESPUESTA N° 6:

En el plano de anteproyecto del sistema de climatización, como puede apreciarse, se grafica que cada equipo evaporativo, debe estar soportado por una ménsula construida en perfil ángulo. Así mismo, se brinda información sobre el peso de cada equipo que es de alrededor de 86 Kg en promedio, aproximadamente. Se indica, en forma esquemática, los apoyos de las cañerías de las instalaciones complementarias del sistema de climatización (electricidad-alimentación de agua-drenajes).

Como las indicaciones tienen nivel de anteproyecto, los proponentes deberán contemplar los trabajos necesarios para que todas las instalaciones cumplan su cometido y estén ejecutadas de acuerdo a normativa técnica y legal vigentes y conforme a las mejores reglas del arte.



Referido al tema alimentación de agua a cada equipo de sistema evaporativo, remitirse a la respuesta N° 3, de Circular N° 3.

CLIMATIZACIÓN CON EQUIPOS de SISTEMA EVAPORATIVO:

Completando la información referida a la alimentación de agua a los equipos climatizadores con sistema evaporativo, se informa, que en la entrada de cada alimentación a los mismos, deberá contar con una llave de corte de suministro de agua de diámetro suficiente que asegure el caudal requerido por el fabricante de los equipos.

Asimismo, la cañería de alimentación de agua deberá sectorizarse en tres, de manera de que una cañería, deberá alimentar a los equipos instalados en el sector Norte del Galpón, otra cañería, deberá alimentar a los equipos ubicados en la zona central, y la tercera, deberá alimentar a los climatizadores instalados en el sector Sur.

Cada uno de estos ramales, deberá contar con su respectiva llave de corte de agua para sectorizar cada zona.

Cabe aclarar que, el sistema de bombeo de alimentación de agua ubicado en la Sala de Máquinas, también deberá contar con su respectiva llave de corte general de alimentación.

CONSULTA N° 7:

En el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares cuando se habla de instalaciones eléctricas no se especifica ni el desmantelamiento ni el cómputo para nuevas luminarias de exterior para circulación de camiones y/o personal.

Favor de confirmar al respecto.

RESPUESTA N°7:

Remitirse a los Planos de Instalación Eléctrica y a las Especificaciones Técnicas Particulares.

CONSULTA N° 8:

En el Plano de Demolición se marca el área de la nueva nave de descarga que hay que demoler contrapiso o calle existente para la construcción de la nueva fundación, no se especifica si ese sector de playa de maniobras debe computarse y construirse de nuevo delante de la nueva nave como frente de descarga.

RESPUESTA N° 8:

Según lo indicado en planos incluidos en Pliego Licitatorio, se deberá demoler el sector referenciado en Plano de Demoliciones, y se deberá construir nuevamente, de acuerdo a lo expresado en planos de Planimetría y Planta General. Se computará en el Item 1.1 Demolición, tal cual lo indica la Planilla de Oferta y las Especificaciones Técnicas Particulares del presente Pliego.



CONSULTA N° 9:

Altura cielorrasos no figura en cortes (modifica la estructura de los montantes que sostienen los paneles).
Figura altura final línea de producción.

RESPUESTA N° 9:

Remitirse a lo expresado en Respuesta N° 6, Circular N° 2, la cual se transcribe: ...*“El cielorraso suspendido de placa roca de yeso junta tomada, se colocará en los sectores de ingreso, hacia el Acceso Este. Ver planos de Planta Gral., Cortes y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Art. 9, Inciso 9.1.”...*, donde figura la altura de cielorraso suspendido requerida.

CONSULTA N° 10:

Sistema contra incendio: las Torres para los monitores, ¿quién las provee y quién las monta?

RESPUESTA N° 10:

Como se ha explicado en las respuestas a las consultas referidas a la Instalación de Servicio Contra Incendio, los proponentes deben cotizar la ejecución de la totalidad de la obra indicada en el plano de anteproyecto y pliego, se debe cotizar la instalación con materiales y accesorios nuevos, incluidas las Torres para los Monitores tanto en su construcción, como montaje de los mismos.

CONSULTA N° 11:

Sistema contra incendio : Existen varios tipos de monitores, el que tiene solo movimientos vertical y giro sobre su eje y distintas versiones de los que tienen movimientos en todos los sentidos; ¿cuál se cotiza?

RESPUESTA N° 11:

Se deben cotizar los que posean movimiento vertical y giro horizontal sobre su eje.

CONSULTA N° 12:

Sistema contra incendio: Mencionan monitor de 2”1/2, los hay con brida de entrada de 3” y de 4”, cuál se cotiza?

RESPUESTA N° 12:

Se deben cotizar con brida de entrada de 3”.



CONSULTA N° 13:

Sistema contra incendio: ¿Qué boquilla deberá tener la lanza del monitor?, según la boquilla a instalar pueden descargar entre 400 galones por minuto y 1750 galones por minuto y el caudal, ¿debemos tenerlo en cuenta para determinar qué bomba instalar?

RESPUESTA N° 13:

Se deberá instalar monitor con boquilla que permita descargar 500 gpm.

CONSULTA N° 14:

Sistema contra incendio: En el plano indican una cañería por la calle existente entre la Planta y el área de mantenimiento, esa calle está asfaltada, se debe romper el pavimento o se hace aérea la cañería o se debe utilizar una cañería que debe haber para los hidrantes existentes, en este caso, en qué estado está esa cañería?

RESPUESTA N° 14:

Toda la cañería, como el resto de los elementos que componen el anteproyecto del Servicio contra Incendio (Protección Pasiva y Protección Activa) a instalar, deberá ser nuevo. No se admitirá, como ya se ha aclarado utilizar materiales y/o elementos existentes.

Se indica en el plano de anteproyecto integrante del pliego licitatorio, el recorrido de cañería, que en su mayor parte va enterrada, para lo cual se deberá prever los costos de roturas y zanjeo tanto en calles asfaltadas como en veredines de hormigón. Por otro lado, se debe incluir, además, la reparación integral con similares materiales, tanto de calles como de veredas, dejando la obra en idénticas condiciones a las originales.

CONSULTA N° 15:

Instalación eléctrica: Hay algún plano de tableros o solo se lleva alimentación y el tablero es parte de la provisión de las líneas?

RESPUESTA N° 15:

Los planos de Instalación Eléctrica del presente Pliego, forman parte de un anteproyecto, la Empresa Contratista deberá presentar los planos correspondientes a un Proyecto Ejecutivo, tal cual lo indica el Pliego.



CONSULTA N° 16:

Instalación eléctrica: ¿Qué carga va a tener cada tablero?

RESPUESTA N° 16:

Remitirse a respuesta N° 15 de la presente Circular.

CONSULTA N° 17:

Instalación eléctrica: Luz de emergencia solo hay en forma perimetral, en el área de las líneas no se considera nada?

RESPUESTA N° 17:

Remitirse a Planos.

CONSULTA N° 18:

Instalación eléctrica: Los únicos tomacorrientes indicados son los que corresponden a los carteles de evacuación, no se instalan tomacorrientes para uso general, mantenimiento, etc.?

RESPUESTA N° 18:

Remitirse a respuesta N° 15 de la presente Circular.

CONSULTA N° 19:

En la visita de obra se observó un transformador aéreo que alimenta actualmente la planta. ¿El mismo se debe reubicar para alimentar en MT el transformador nuevo utilizando los mismos conductores?

RESPUESTA N° 19:

Remitirse a Planos Eléctricos, Especificaciones Técnicas Particulares (12.1 *INSTALACIÓN ELÉCTRICA CORRIENTES FUERTES*) y a la Circular N°3 para mayor información.

CONSULTA N° 20:

Solicitamos unifilares de los tableros TL1.1, TL2.1, TS1, TL1, TL2 y TGBT en sala de transformadores.

RESPUESTA N° 20:

Remitirse a respuesta N° 15 de la presente Circular.



CONSULTA N° 21:

Solicitamos indiquen sección de conductores de alimentación a los tableros.

RESPUESTA N° 21:

Remitirse a Consulta N° 15 de la presente Circular.

CONSULTA N° 22:

¿Se debe considerar en esta provisión la alimentación de las distintas máquinas a ubicarse en las líneas de proceso? (Canalización y cableado, protecciones). No tenemos detalle en planos ni especificación en estos puntos.

RESPUESTA N° 22:

Si, se debe considerar. Remitirse a las ETP y a la consulta N° 15 de la presente Circular.

CONSULTA N° 23:

Estimados buen día, favor confirmar N° de CUIT del beneficiario de la póliza de mantenimiento de oferta.

RESPUESTA N° 23:

CUIT: 30-99901516-2 (Gobierno de la Provincia de San Juan).

B) NOTA ACLARATORIA:

Se advierte un error en el RUBRO **14. INSTALACIÓN SERVICIO CONTRA INCENDIO**, donde no indica su unidad. Se adjunta nueva version de Planilla de Oferta: **DPP - PLANILLA DE OFERTA PATEAM-V2** (desestimar la planilla anteriormente publicada).